

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

4.15. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		MUNICIPIO SAN JUAN DE SABINAS	
EJERCICIO FISCAL:		2021	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43903-SUBSIDIOS CEPROFIS	Diversos Contribuyentes del Municipio de San Juan de Sabinas	Subsidio	\$3,919,703.94
43904-OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	Diversos Empleados del Municipio de San Juan de Sabinas	Subsidio	\$583,000.00
			\$0.00
Total General			\$4,502,703.94
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44104-PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	Contribuyente Cumplido pago de obligaciones fiscales del Municipio San Juan de Sabinas	Estímulo para pago predial	\$300,000.00
44109-APOYO FUNERAL	Persona escasos recursos del Municipio	Apoyo	\$72,188.00
44111-AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	Ciudadanos vulnerables del Mpio de San Juan de Sabinas	Apoyos a personas vulnerables	\$3,980,000.00
44117-AYUDAS PROGRAMAS Y/O PROYECTO PRODUCTIVOS	Agricultores del Mpio San Juan de Sabinas	Apoyos al sector agrícola	\$500,000.00
Total General			\$4,852,188.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.